

**ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 4, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD EN DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES.**

El Tribunal numero 4 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno LIBRE y de DISCAPACIDAD celebrado el pasado día 28 de enero de 2023, convocados por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo, ha adoptado los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Desestimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas planteadas en la primera prueba del pasado día 28 de enero de 2023 y dar por válido el ejercicio.

**SEGUNDO:** Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 22 de febrero de 2023.

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Ana Isabel Pachón Serrano



EL SECRETARIO:

Fdo.: Antonio Ciprián González